

Soacha, 29 de Septiembre de 2023

Doctora

María Victoria Herrera Roa

Gerente

ESE Municipal Julio Cesar Peñaloza

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente solicito la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato número 561 del 2023 con objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO **AUXILIAR DE ENFERMERIA -TECNICO** PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA., el cual tiene una vigencia del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre 2023, solicito la terminación anticipada del contrato sin ejecutar las actividades para el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre, siendo el 30 de Septiembre el último día de mis actividades, lo anterior en atención a circunstancias personales.

Sin otro particular,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Kelly', with a long horizontal stroke extending to the right.

KELLY JOHANA SEGURA BARRETO

CC 1.033.787.952



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 561 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y KELLY JOHANA SEGURA BARRETO

Entre los suscritos a saber, **MARÍA VICTORIA HERRERA ROA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **39.667.485** expedida en Soacha-Cundinamarca, obrando en su calidad de Gerente de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA** con NIT No. **832001794-2**, nombrada por el Decreto No. 178 del 15 de Mayo de 2020 y posesionada como se verifica en el acta de posesión No. 123 del 15 de Mayo de 2020, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y por la otra, **KELLY JOHANA SEGURA BARRETO** igualmente mayor de edad, identificado con cédula **1.033.787.952** actuando en nombre propio y quien para efectos del presente instrumento se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar directamente la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION ANTICIPADA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **PRIMERA**: Que la Empresa E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza y el contratista **KELLY JOHANA SEGURA BARRETO**, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios **No.561 de 2023**, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1874 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA". **SEGUNDA**: Que el valor estimado para el Contrato fue por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000)** y un plazo de ejecución de cuatro meses desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2023 con la correspondiente expedición del registro presupuestal como requisito de perfeccionamiento. **TERCERA**: Que el contratista informa a la Gerente de la Empresa ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza mediante comunicación del 29 de Septiembre de 2023, que solicita la terminación anticipada del contrato por "Circunstancias personales", informando que no ejecutará actividades para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023. **CUARTA**: Que mediante comunicación del 29 de Septiembre de 2023 suscrita por **MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ** en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 561 de 2023, se solicita a la Gerencia el trámite de LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO, con base en la solicitud del contratista que obra en el plenario, así como la procedencia de la liquidación del mismo y por ende la liberación de recursos. En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes **ESTIPULACIONES CONTRACTUALES**: **PRIMERA**: Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **No. 561 de 2023**, celebrado el día Primero (01) de Septiembre de 2023, entre la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA** y el contratista **KELLY JOHANA SEGURA BARRETO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.033.787.952** de acuerdo con lo señalado en la parte motiva de la presente acta. **SEGUNDA**: Consecuencia de lo anterior, se procede con la liquidación del mismo de forma anticipada, en los siguientes términos de orden financiero y presupuestal:

A. FECHAS

SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FIRMA ACTA INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CESIÓN	N/A
FIRMA ACTA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A

B. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO		FECHAS	
		DESDE	HASTA
INICIAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA	N/A	N/A	N/A
PLAZO TOTAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

C. VALOR

VALOR INICIAL	\$ 9.600.000
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	\$ 9.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2.4.00.000

D. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO

VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 9.600.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 2.400.000
SALDO POR LIBERAR / NO EJECUTADO	\$ 7.200.000
TOTALES IGUALES:	\$ 9.600.000

E. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Según escrito de fecha 29 de Septiembre de 2023 por parte del supervisor del contrato, el cual hace parte integral del presente documento, el contrato tuvo ejecución parcial por parte del contratista y por ende, amerita la consecuente terminación anticipada bilateral, liquidación estableciendo el valor ejecutado y liberación de recursos. De igual manera, el supervisor deja constancia de la solicitud por parte del contratista de fecha 28 de

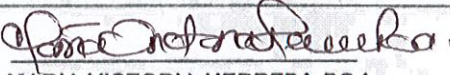
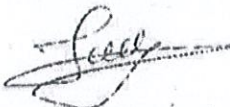
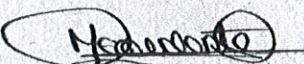


Septiembre de 2023 de dar por terminado el contrato de manera anticipada por circunstancias de orden personal.

TERCERA: CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO: Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones de las partes no se ejecutaron según lo previsto en el contrato por motivación atribuible al contratista como lo manifiesta en el escrito que allega, quedando pendiente un saldo a favor del contratista por el valor de \$ 2.400.000 pesos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de septiembre, valor que será pagado una vez el contratista radique su cuenta con los soportes requeridos y visto bueno del supervisor del contrato.

CUARTA: Por lo anterior, la contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra la entidad E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

QUINTA: LIBERACION DE SALDOS: El presente documento es soporte para que el área Financiera de la entidad realice la liberación del saldo no ejecutado, de conformidad con lo indicado en el balance económico anterior y se incorpore el debido soporte de la carpeta contractual. Para constancia se firma la presente acta en el Municipio de Soacha, por los que en ella intervinieron el treinta (30) del mes de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE	 MARIA VICTORIA HERRERA ROA Gerente E.S.E Municipal de Soacha
EL CONTRATISTA	 KELLY JOHANA SEGURA BARRETO CC. No. 1.033.787.952
EL SUPERVISOR	 MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Eimmy Yadira Sandoval A- Aux. Administrativo -Apoyo PYM
Revisó: Abogado Área Jurídica

859



E.S.E.
Municipal de Soacha

Julio César
Peñaloza

Fecha Actual : miércoles, 11 octubre 2023

E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

832001794

LIBERACION DE RECURSOS

Consecutivo : 140

Fecha : 11/10/2023

Desde : Compromiso

Hasta : Presupuesto

No de Documento : 859

DETALLE DE LIBERACION				
Disponibilidad	Compromiso	Codigo	Nombre de Rubro	Valor de Liberacion
824	859	2.1.2.02.02.009.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	7200000,0000

Total Liberación : \$ 7.200.000,00

JOSE CIRO PINTO GOMEZ

Cargo: Tecnico Administrativo Encargado de Presupuesto